



MAR DEL PLATA, 03 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2262/18, de fecha 07 de marzo de 2018, por el cual se tramita la solicitud de aval del “Informe Técnico Ambiental sobre el riesgo de humedales antrópicos localizados en el emprendimiento Fincas de Peralta Ramos Barrio Privado, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón” realizado por los integrantes de los Proyectos de Extensión y voluntariado dirigidos por la Magíster Mariana Camino, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 03/24, se glosa el Informe Técnico Ambiental elevado por la Magíster Mariana Camino.

Que, a fojas 25, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 01, de fecha 14 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO del “Informe Técnico Ambiental sobre el riesgo de humedales antrópicos localizados en el emprendimiento Fincas de Peralta Ramos Barrio Privado, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón”, realizado por los integrantes de los Proyectos de Extensión y voluntariado dirigidos por la Magíster Mariana Camino.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

169




Prof. Paula Ayelen Gambino
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES